

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES No. 2
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-038-2017**

OBJETO: REALIZAR LA AUDITORIA DE CERTIFICACIÓN Y DE MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN VIRTUAL HASTA PARA 600 PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS PERTENECIENTES A LOS DOCE CORREDORES TURÍSTICOS EN LAS NORMAS TÉCNICAS SECTORIALES DE TURISMO SOSTENIBLE, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB WWW.CERTIFICACIONCALIDADTURISTICA.CO

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

PROPONENTES	SUBSANAR
<p align="center">ICONTEC - INTERNACIONAL</p>	<p>Se solicita subsane allegando nuevas certificaciones, toda vez que los documentos aportados, a saber : la certificación con orden de compra de servicios y acta de terminación bajo los folios 379 – 383, el acta de inicio con contrato y acta de terminación bajo los folios 385 – 407, acta de inicio con contrato y acta de liquidación bajo los folios 409 – 425, contrato y acta de terminación bajo los folios 427 – 437, certificación bajo el folio 439, y acta de inicio con contrato y certificación bajo los folios 441 – 455, no corresponden al objeto u alcance de contratos terminados y liquidados expuesto en el numeral 4.2.2. “Experiencia general del proponente: (Habilitante)” de la Invitación abierta FNTIA-038-2017.</p>
<p align="center">SGS COLOMBIA S.A.S.</p>	<p>Se solicita subsane allegando 11 nuevas certificaciones, toda vez que las certificaciones bajo los folios 189, 191, 193, 195, 197, 205, 207 – 208, 214 y 218, no corresponden al objeto u alcance de contratos terminados y liquidados expuesto en el numeral 4.2.2. “Experiencia general del proponente: (Habilitante)” de la Invitación abierta FNTIA-038-2017.</p>

En consecuencia, se concede hasta el día **DIEZ (10) DE AGOSTO DE 2017, HASTA LAS 4:00 P.M.**, para que el proponente subsane y entregue en **Medio fisico** los documentos que son requisitos habilitantes para seguir en el proceso, de acuerdo al cronograma y los requisitos establecidos en la invitación. Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral

5.1.7 Causales de rechazo.

- i. Cuando el proponente no aporte los documentos jurídicos y técnicos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, salvo que se trate de aquellos que pueden requerirse. En este evento, será rechazada la propuesta cuando habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por **FONTUR**, no los allegue en debida forma y en el término previsto por **FONTUR**.*

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Dado en Bogotá D.C., a los ocho días (08) días del mes de agosto de 2017.

COMITÉ EVALUADOR